**PÚBLICO** **Índice AI: ASA 31/046/2004**

**23 de febrero de 2004**

**AU 76/04** **Temor por la seguridad / Posible "desaparición"**

**NEPAL** **Matrika Prasad Yadav, miembro del *Politburó* del Partido Comunista de Nepal (Maoísta)**
**Suresh Ale Magar, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Nepal (Maoísta)**

---

Según los informes, Matrika Prasad Yadav y Suresh Ale Magar fueron detenidos en Lucknow, India, por las fuerzas de seguridad indias el 8 de febrero, y entregados ese mismo día a las autoridades nepalíes. Al parecer a ambos los llevaron en avión a Katmandú al día siguiente, y desde entonces permanecen detenidos en un lugar no revelado del valle de Katmandú. Se desconoce su paradero exacto y a Amnistía Internacional le preocupa que puedan haber "desaparecido".

Matrika Prasad Yadav y Suresh Ale Magar son altos dirigentes del Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Matrika Prasad Yadav es jefe del Gobierno Popular Provincial Autónomo de Madheshi, un segundo gobierno declarado por el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) en el distrito de Sarlahi a finales de enero de 2004. Ya había estado "desaparecido" después de que lo detuvieran el 26 de marzo de 2000 por numerosos cargos relacionados con las actividades del partido, pero fue puesto en libertad el 16 de octubre de 2001 en vísperas de las conversaciones de paz entre el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) y el gobierno del primer ministro Sher Bahadur Deuba, entonces en el poder. Matrika Prasad Yadav era miembro del equipo negociador del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) durante las conversaciones de paz que fracasaron en agosto de 2003.

Suresh Ale Magar es miembro fundador del Movimiento de Pueblos Indígenas de Nepal, organización que defiende los derechos de las etnias minoritarias de Nepal. Estuvo detenido tres veces entre 1999 y 2000 por sospecharse su relación con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

Las detenciones de ambos hombres en territorio de la India se inscriben en el marco de la constante cooperación entre las autoridades nepalíes e indias a fin de impedir que presuntos miembros del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) se refugien en la frontera entre ambos países.

**INFORMACIÓN GENERAL**

A Amnistía Internacional le preocupa el deterioro de la situación de los derechos humanos en Nepal desde que el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) declaró la “guerra popular” en febrero de 1996. Los informes sobre abusos contra los derechos humanos cometidos tanto por las fuerzas de seguridad como por el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) aumentaron tras la movilización del ejército y la declaración del estado de excepción entre noviembre de 2001 y agosto de 2002. Se detuvo a muchas personas en aplicación de la Ley para la Prevención y el Control de Actividades Terroristas y Subversivas de 2002, que daba a las fuerzas de seguridad la facultad de efectuar detenciones sin orden judicial y mantener a los sospechosos bajo custodia policial durante hasta 90 días. Según los informes, decenas de personas han permanecido detenidas ilegalmente semanas e incluso meses bajo custodia del ejército sin poder ver a sus familiares y sus abogados o recibir atención médica. En el año 2002, Nepal fue el país con más "desapariciones" del mundo. También hay informes de decenas de secuestros a manos del Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

El 29 de enero de 2003, ambas partes acordaron un alto el fuego y en abril, mayo y agosto se celebraron tres rondas de conversaciones de paz entre el gobierno y representantes del Partido Comunista de Nepal

(Maoísta), entre cuyas principales exigencias estaba la celebración de una conferencia, la formación de un gobierno provisional y la celebración de elecciones para una asamblea parlamentaria que redactara una nueva Constitución.

El 27 de agosto de 2003, el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) anunció que se retiraba del acuerdo de alto el fuego. Desde entonces se han reanudado los combates en todo el país, y Amnistía Internacional ha recibido informes de abusos contra los derechos humanos cometidos por ambas partes. En concreto ha habido un aumento del número de "desapariciones" a manos de las fuerzas de seguridad y de secuestros a manos del Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Matrika Prasad Yadav y Suresh Ale Magar, según los informes detenidos en Lucknow, India, el 8 de febrero de 2004 y entregados luego a las fuerzas de seguridad nepalíes;
- instando a que sean tratados humanamente bajo custodia y no sufran torturas o malos tratos;
- instando a las autoridades a que den a conocer su paradero y les permitan acceder de inmediato a sus familiares y abogados y recibir la atención médica que necesiten;
- pidiendo que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional salvo que vayan a ser acusados de algún delito común reconocible.

**LLAMAMIENTOS A: (Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina. La hora oficial de Nepal es GMT + 5.)**

**Jefe del Estado Mayor**
General Pyar Jung Thapa
Chief of Army Staff (COAS)
Army Headquarters
Kathmandu, Nepal
**Telegramas: Commander-in-Chief, Army Headquarters, Kathmandu, Nepal**
**Fax: + 977 1 4 242 168**
**Tratamiento: Dear Commander-in-Chief / General**

**Grupo de Derechos Humanos del Ejército**
Colonel Nilendra Prasad Aryal
Head of Army Human Rights Cell
Army Headquarters
Singha Durbar, Kathmandu, Nepal
**Telegramasas: Colonel NP Aryal, Army Headquarters, Singha Durbar, Kathmandu, Nepal**
**Fax: + 977 1 4 226 292/ 229 451**
**Tratamiento: Dear Colonel / Coronel**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

**Primer Ministro**
Prime Minister Surya Bahadur Thapa
Prime Minister's Office
Singha Durbar
Kathmandu, Nepal
**Fax: + 977 1 4 227 286**
**Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

y a los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de abril de 2004.